



Desde el inicio de la pandemia, el VIH ha sido motivo de discriminación para las personas que viven con él, siendo el ámbito del trabajo uno de los más sensibles. Esta vulneración de derechos afecta negativamente a la salud y a la calidad de vida de las personas; además dificulta la prevención y el diagnóstico de nuevos casos.

Los derechos de las personas con el VIH que deben ser especialmente protegidos son:

- A la **confidencialidad**: otras personas no pueden revelar su diagnóstico.
- A un **trabajo digno**: igualdad de condiciones salariales y contractuales en su empleo.
- A la **salud integral**: acceso a medicamentos y a una atención médica de calidad.
- A la **salud sexual y reproductiva**: incluye la decisión de cuándo y cuántos hijos/as tener o no tener.
- A una **vida sin violencia**: donde no ser señaladas o agredidas por vivir con el VIH.

#YoTrabajoPositivo

Sin discriminación por VIH

¿Te sumas a la campaña?

Si eres una empresa, sindicato, ONG, institución pública o privada, etc.

- 1 Elige un día del calendario entre el 26 de septiembre y el 30 de diciembre del 2017 (excepto fin de semana).
- 2 Envíanos una fotografía de tu equipo de trabajo para personalizar tu adhesión y hacerte un cartel.
- 3 El día elegido difunde en redes sociales como instagram, linkedin, twitter fotos desde el centro de trabajo con el Hahgtag #YoTrabajoPositivo
- 4 Si deseas puedes crear un evento el día que elijas como stand informativo, campaña, taller o lo que consideres oportuno.

Más información en nuestra web
www.yotrabajopositivo.org

#YoTrabajoPositivo

La Coordinadora Trabajando en Positivo es una red de 16 entidades presentes en 10 Comunidades Autónomas que trabaja en la respuesta nacional al VIH dentro de España.

Compagina el apoyo a personas en situación de exclusión social para mejorar su empleabilidad con la sensibilización y concienciación de los agentes implicados en el ámbito laboral. Además, apoya a empresas para mejorar su compromiso social en las áreas de derechos humanos, gestión de la diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación, así como en el área de acción social.

Desde 2014 impulsa el proyecto **"Empresas responsables con el VIH"** y el sida en España que pone a disposición de las empresas, herramientas para que se involucren en la promoción de la no discriminación y la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (incluyendo el VIH).



Más información:

Coordinadora Trabajando en Positivo
info@trabajandoenpositivo.org
 Móvil: 660 479 148
www.trabajandoenpositivo.org

Síguenos en redes sociales



Con la colaboración de:



Con la subvención de:



del 26 de septiembre al 30 de diciembre.



El lugar de trabajo no es una vía de transmisión del VIH

La evidencia científica confirma que las personas con el VIH pueden realizar cualquier ocupación u oficio.



www.yotrabajopositivo.org





Sobre la campaña

Según datos de diversos estudios e informes realizados en España, la realidad de las personas con el VIH en relación al acceso y la permanencia en el mercado laboral se caracteriza por un elevado nivel de desempleo que llega a superar el 50%.

Entre los factores que agravan esta situación no estarían ni la edad (el 63% de las personas con el VIH en España tiene entre 20 y 49 años, la época más productiva del ser humano) ni la falta de interés de la persona por trabajar (la mayoría querría conseguir un trabajo y por ello busca empleo).

Desafortunadamente la falta de información, los mitos, el estigma y la discriminación asociados a la enfermedad son los factores que imposibilitan el acceso al empleo de las personas con el VIH o su permanencia en los puestos de trabajo.

Por lo anterior, desde el **Comité Ciudadano Anti-Sida de Burgos** queremos manifestar nuestro compromiso por la no discriminación hacia las personas con el VIH en el ámbito del trabajo, así que nos unimos a la **Campaña #YoTrabajoPositivo. Sin discriminación por VIH** (www.yotrabajopositivo.org) de la Coordinadora Trabajando en Positivo, una ONG que promueve acciones y proyectos a favor del acceso al trabajo de las personas con el VIH.

Además, animamos a nuestro personal a formar parte de la Campaña **¿Te sumas?**



¿Qué es el VIH y el sida?

El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) es un microorganismo que ataca al sistema inmune de las personas, debilitándolo y haciéndole vulnerable ante algunas enfermedades. El VIH puede pasar de una persona a otra a través de 3 vías: sexual, sanguínea o de madre a hijo/a; por lo que los contactos cotidianos y las relaciones laborales, en sí mismas, no suponen riesgo de transmisión del VIH a terceras personas.

El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) es una fase avanzada de la infección que no desarrollan todas las personas que tienen el VIH. Los avances médicos han permitido que cada vez menos personas con el VIH lleguen a la fase de sida y que, las que llegan en algún momento, puedan recuperar un buen estado de salud.

¿Cuáles son las vías de transmisión del VIH?

El VIH se transmite a través de:

- 1. VÍA SEXUAL**, se puede producir cuando tiene lugar una penetración (vaginal, oral o anal) sin protección, es decir, sin utilizar un preservativo. La vía sexual es la principal vía de transmisión del VIH en España, suponiendo casi el 80% de los nuevos casos en los que se conoce la vía de transmisión.
- 2. VÍA SANGUÍNEA**, al compartir jeringas, agujas, otro material de inyección o cualquier instrumento punzante o cortante no esterilizado adecuadamente. Actualmente tiene poca incidencia en España (3,4% de los nuevos diagnósticos en 2014).
- 3. TRANSMISIÓN VERTICAL** (madre/hijo), durante el embarazo, el parto o la lactancia. Actualmente en España hay poca incidencia (sólo 2 casos en 2014), ya que se incluye la prueba de detección del VIH durante el embarazo, así como el tratamiento en caso de que la mujer esté infectada.

Cuando la persona infectada por el VIH conoce su estado serológico y recibe atención sanitaria para reducir la presencia de virus en sangre (carga viral) hasta hacerla indetectable, la probabilidad de que transmita el virus es prácticamente inexistente aún en las prácticas de mayor riesgo. Por lo anterior, la detección precoz y el control médico son muy importantes para la prevención del VIH.

infórmate +

La OIT (Organización Internacional del Trabajo), la OMS (Organización Mundial de la Salud), los CDC (Centers for Disease Control and Prevention) y sociedades científicas nacionales e internacionales confirman que entre las vías de transmisión del VIH no se encuentran los contactos y tipos de relaciones comunes que se dan en el ámbito laboral.

- La evidencia científica confirma que las personas con el VIH pueden realizar cualquier ocupación u oficio.
- Una persona con el VIH en tratamiento puede tener una vida y desarrollo profesional igual que cualquier otra.
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT) defiende que el personal con el VIH no tiene la obligación legal de comunicar esta condición en su puesto de trabajo.
- Tanto a efectos médicos como legales, el VIH no implica, por sí mismo, una discapacidad o una disminución de la capacidad de trabajo.
- En las actuaciones de primeros auxilios no existe riesgo de transmisión del VIH, si se siguen las recomendaciones de seguridad universales.
- Las empresas deben evitar realizar o solicitar el test de VIH en un momento pre-contractual, así como solicitar a la persona empleada que notifique su diagnóstico por VIH o violar la confidencialidad al compartir su diagnóstico con otras personas de la compañía.



¿Quieres saber más? Te invitamos a visitar la página de la campaña y conocer más sobre aspectos legales, recursos y normativas vigentes.

www.yotrabajopositivo.org

